



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR
SRTA. PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO
A FAVOR DE
SRA. KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS
SR. CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ ANDINO
CUANTIA: USD 199,00
DI COPIAS**

HR *****

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE **HOY VIERNES TRECE (13) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ANTE DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO,** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE **CEDENTE**, LA SEÑORITA **PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO**; POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, POR OTRA PARTE COMO **CESIONARIOS**, LA SEÑORA KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS, Y EL SEÑOR CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA Y CASADOS RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, HÁBIL Y CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE., A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN SU IDENTIDAD Y DE QUIENES REPRESENTAN, CUYAS FOTOCOPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI, EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, QUE

COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y CUYO TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACION: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS DE LA COMPAÑÍA **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SEVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA**, CONTENIDA EN LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** COMPARECEN A CELEBRAR LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA POR UNA PARTE Y EN CALIDAD DE CEDENTE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, LA SEÑORITA **PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO**; POR OTRA PARTE COMO CESIONARIOS, LA SEÑORA **KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS** Y EL SEÑOR **CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA Y CASADOS RESPECTIVAMENTE, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, HÁBILES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** LA COMPAÑÍA **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SEVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA**, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA DEL CANTÓN QUITO, EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ. SE CONSTITUYÓ UNA CESIÓN DE PARTICIPACIONES MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA DEL CANTÓN QUITO, EL CINCO DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SEVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA**. CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, LA



SEÑORITA **PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO** MANIFESTÓ SU VOLUNTAD DE TRANSFERIR TREINTA Y NUEVE (39) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA A FAVOR **DE LA SEÑORA KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS** Y DE CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD 1,00) CADA UNA A FAVOR **DEL SEÑOR CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO**, ESTO DENTRO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SEVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA**, LA DECISIÓN DE LOS SOCIOS FUE ADOPTADA POR UNANIMIDAD Y EN FE DE ELLO SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA CONTEMPLADO ASÍ POR LA LEY DE COMPAÑÍAS. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO Y LUEGO DE HABERSE CUMPLIDO CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, LA SEÑORITA **PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO**, CEDE TREINTA Y NUEVE (39) PARTICIPACIONES A FAVOR **DE LA SEÑORA KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS**, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA Y DE CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES A FAVOR **DEL SEÑOR CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO**, CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CADA UNA. CONSECUENTEMENTE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SEVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA**, QUEDA INTEGRADO CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO:

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL ACTUAL	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS	\$ 201	\$ 240	240	60%
CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO		\$ 160	160	40%
PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO	\$ 199	-----	-----	-----
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100 %

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR

CON LA MENCIONADA CESIÓN SE CUMPLE CON LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS CELEBRADA EN EL CANTÓN QUITO, EL DÍA JUEVES VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA COMPAÑÍA **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SEVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA**, DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE A LA PRESENTE. **CUARTA.- VALOR:** LOS CESIONARIOS DECLARAN EXPRESAMENTE QUE ADQUIEREN LAS PARTICIPACIONES CEDIDAS PAGANDO LA CANTIDAD DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA PARTICIPACIÓN CEDIDA POR EL CEDENTE, ASCENDIENDO LA TOTALIDAD DE LA CESIÓN QUE EFECTÚA LA SEÑORITA **PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO** A FAVOR DE **LA SEÑORA KATHYA CECILIA ESTUPIÑÁN RIVAS** LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 39) Y **AL SEÑOR CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO** LA SUMA DE CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 160), QUE CORRESPONDE AL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LOS CESIONARIOS PAGAN AL CEDENTE LA TOTALIDAD DEL VALOR QUE LE CORRESPONDE POR LAS PARTICIPACIONES QUE CEDEN A SU FAVOR, EN DINERO EN EFECTIVO, CANTIDAD QUE EL CEDENTE DECLARA RECIBIRLA A SU ENTERA SATISFACCIÓN, SIN TENER RECLAMO ALGUNO QUE FORMULAR PARA LO POSTERIOR EN CONTRA DE LOS CESIONARIOS POR ESTE CONCEPTO. EL CEDENTE, CEDE A FAVOR DE LOS REFERIDOS CESIONARIOS, TODOS LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A LAS UTILIDADES PASADAS Y PRESENTES DE LA COMPAÑÍA, RESPECTO DE LA CESIÓN QUE SE REALIZA EN LA PRESENTE ESCRITURA. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** LOS COMPARECIENTES ACEPTAN LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE LAS CLÁUSULAS QUE PRECEDEN A LAS QUE CONFIEREN EL VALOR LEGAL DE UNA EJECUTORIA INVOLABLE. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA ASEGURAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO.-HASTA AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ÁNGEL GUAMÁN GONSÁLEZ, CON

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO-ECUADOR



MATRICULA PROFESIONAL NUMERO ONCE MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. (11.159 C.A.P.), LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA, CON TODO SU VALOR LEGAL.- EN ESTE ACTO SE CUMPLIERON CON LOS MANDATOS Y PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE INTEGRAMENTE A LOS COMPARECIENTES, POR MÍ EL NOTARIO, ESTOS SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU TOTAL CONTENIDO Y PARA CONSTANCIA FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SRTA. PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO

C.C. 092863125-8

C.V. 237-0001

SRA. KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS

C.C. 080152588-2.

C.V. 381-0075.

SR. CARLOS WILFRIDO RENÉ DÍAZ ANDINO

C.C. 170106382-6

C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y RELACIONES

CEDULA No. **092863125-5**

CIUDAD: VIBRANTE

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-13

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: **BARRETO CEVALLOS JOSE**

APellidos y Nombres de la Madre: **ZAMBRANO PINGAY FILERMA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUAYAQUIL 2011-03-24**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-03-24**

12443E1442

0928631255

Patricia Zambrano
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

237-0001 NÚMERO

0928631258 CÉDULA

BARRETO ZAMBRANO PATRICIA FERNANDA

MANABI 24 DE MAYO

PROVINCIA CANTÓN

BELLAVISTA PARROQUIA ZONA

[Signature]

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 13 DE MAYO DEL 2011.

EL NOTARIO

[Signature]

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Duanas Mera
Quito - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y VINCULACIÓN ELECTORAL

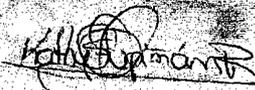
CECILLA DE CIUDADANIA Nº 080152588-2

ESTUPIÑAN RIVAS KATHYA CECILIA
 ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

11 MAYO 1971

002- 0009 00818 F

ESMERALDAS/ ESMERALDAS
 ESMERALDAS 1971




EQUATORIANA ***** VI13311121

CASADO CARLOS RENE DIAZ GARCIA

SECUNDARIA EMPLEADO

ROBERTO ESTUPIÑAN AGUIRRE

BELLA RIVAS

QUITO 24/09/2009

24/09/2021

REN 1837247

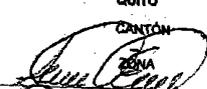


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

381-0075 NÚMERO 0801525882 CÉDULA

ESTUPIÑAN RIVAS KATHYA CECILIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CHAUPICRUZ CANTÓN
 PARROQUIA ZONA



F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

MV.-
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
 QUITO, A 13 DE MAYO DEL 2011.

EL NOTARIO

Roberto D. Méndez

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
 Dr. Roberto D. Méndez Méndez
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170106382-6

DIAZ ANDINO CARLOS WILERIDO RENE
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

08 DE MAYO 1941

FECHA DE NACIMIENTOS 02/01/0494 02936 M

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1941

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434312242

CASADO AIDA CABEZAS NO. DACT.

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ PROFICUPL

ALFONSO DIAZ

ROSA ANDINO

QUITO 20/04/2009

20/04/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 1030100




MV.-
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMO SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO, A 13 DE MAYO DEL 2011.

EL NOTARIO

Roberto Encinas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Encinas Mera
Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL ONCE DE MAYO DEL 2011**



En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, a los once días del mes de mayo del 2011, a las catorce horas se reúne en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Amazonas N25-23 y Colón, en la oficina 60 del Edificio España, la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** Preside la reunión la señora Kathy Cecilia Estupiñan Rivas en su calidad de Gerente y actúa como secretario Ad-Hoc el Señor Ángel Gregorio Guamán González

El presidente señor Carlos René Díaz Cabezas, dispone que por Secretaria se constate el quórum e instalación verificando la presencia de los siguientes socios:

- La señora Kathy Cecilia Estupiñan Rivas, propietaria de 201 participaciones que equivale al 51% del capital de la compañía.
- La señorita Patricia Fernanda Barreto Zambrano, propietaria de 199 participaciones que equivale al 49% del capital de la compañía.

Las participaciones con un valor nominal de USD 1,00 (Un dólar de los Estados Unidos de Norte América) cada una representan el 100% del capital social, de todo lo cual el señor Secretario evidencia según y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías.

El señor presidente declara instalada la cesión y se da lectura al orden del día el mismo que es conocido y aprobado oportunamente y que contiene los siguientes puntos del día:

- 1.- Autorizar la cesión de 39 participaciones de propiedad de la señorita Patricia Fernanda Barreto Zambrano a favor de la señora Kathy Cecilia Estupiñan Rivas.
- 2.- Autorizar la cesión de 160 participaciones de propiedad de la señorita Patricia Fernanda Barreto Zambrano a favor del señor Carlos Wilfrido René Díaz Andino.

El señor Presidente toma la palabra y transmite a los presentes el deseo de la señorita Patricia Fernanda Barreto Zambrano de ceder las participaciones dentro del capital de la compañía a favor de la señora Kathy Cecilia Estupiñan Rivas, de 39 participaciones y a favor del señor Carlos Wilfrido René Díaz Andino de 160 participaciones. Luego de las deliberaciones, los socios aceptan por unanimidad la moción y por ende autorizan para que se efectúe la cesión de participaciones referidas. Por lo expuesto el nuevo cuadro de integración de capital es como sigue:

SOCIOS	Capital Anterior	Capital Actual	Número de participaciones	Porcentaje
KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS	\$ 201	\$ 240	240	60 %
CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ ANDINO		\$ 160	160	40%
PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO	\$ 199	-----	-----	-----
Total	\$ 400	\$ 400	\$ 400	100 %

A continuación toma la palabra la señora Kathya Cecilia Estupiñan Rivas quien sugiere que con el fin de formalizar la decisión adoptada por esta junta, se faculte al señor Ángel Gregorio Guamán González, para que gestione ante las autoridades respectivas el otorgamiento de la escritura pública de cesión de participaciones; la inscripción de aquella en el Registro Mercantil; la notificación a la Superintendencia de Compañías y el registro de la transferencia en el libro de participaciones de la Compañía **INFRA SERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.** La moción propuesta es aceptada por unanimidad.

Sin otro punto del día el señor presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión se da lectura de la misma y su contenido es aprobado por unanimidad y sin reserva, prueba de ello los presentes suscriben en conformidad. Se levanta la sesión a las dieciocho horas.

Para constancia firma todos los asistentes.


Sra. Kathya Cecilia Estupiñan Rivas
Gerente
C.C.


Srta. Patricia Fernanda Barreto Zambrano
C.C. 092863125-8

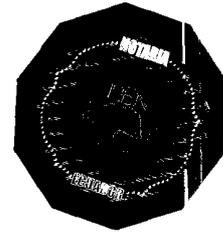

Sr. Carlos René Díaz Cabezas
Presidente
C.C. 1708977002


Sr. Carlos Wilfrido René Díaz Andino
C.C.


Sr. Ángel Gregorio Guamán González
Secretario Ad-Hoc.



TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA SEÑORITA PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO A FAVOR DE SEÑORA KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS Y SEÑOR CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ ANDINO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador





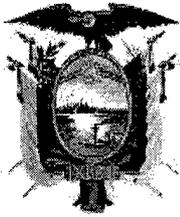
MV.-

RAZON: CON ESTA FECHA, Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE INFRASERV INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LOS SEÑORES KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS, PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO Y LUIS DANILO ORELLANA ARELLANO, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, DE LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA SEÑORITA PATRICIA FERNANDA BARRETO ZAMBRANO A FAVOR DE SEÑORA KATHYA CECILIA ESTUPIÑAN RIVAS Y SEÑOR CARLOS WILFRIDO RENE DIAZ ANDINO, CELEBRADA ANTE MI CON FECHA TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- QUITO, A TRECE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

EL NOTARIO

Roberto Buenas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Buenas Mera
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**1061** del REGISTRO MERCANTIL de doce de abril del dos mil ocho, fs. 939, tomo 141 correspondiente a la Constitución de la compañía “**INFRASERV INFRAESTRUCURA Y SERVICIOS ASOCIADOS CIA. LTDA.**” lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, quince de junio de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng